ADENDA No.001

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º. SAMC-062-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES "DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

El director de la Central Administrativa y Contable CENAC BARRANQUILLA En ejercicio de sus facultades legales conferidas mediante Orden Semanal N° 001 de cuatro (04) de enero de 2025, expedida por el COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL y Acta de posesión N° 012 de fecha cuatro (04) de enero de 2025, debidamente autorizado para contratar de conformidad con la Resolución Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativos y se dictan otras disposiciones., según lo estipulado en la Resolución N°. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones se deben llevar a cabo a través de Adendas, me permito indicar que:

Que, bajo el amparo de la norma establecida en el Decreto 1082 de 2015:

"***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1***. *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma *una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y* ***antes de la adjudicación del contrato***.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Dadas las observaciones y/o recomendaciones allegadas por parte de la Unidad de Dirección de Contratación Regional Especializada – DICRE – se procede a modificar el anexo de oferta económica con la inclusión del AIU respectivo para el presente proceso.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SAMC-062-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES "DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA" , QUE NO HAYAN SIDO

MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES.

La presente adenda se expide en Barranquilla, Atlántico, el 12 de agosto de 2025

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
Director y Ordenador del Gasto CENAC BARRANQUILLA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. ISRAEL CORRALES CASARRUBIA
Suboficial Logística
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. GABRIEL TURBAY DELGADO
Estructurador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. ALEXIS MANUEL ALONSO REDONDO
Estructurador Económico

V*B*o
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JULIAN DAZA
Jefe de contratos CENAC BARRANQUILLA (E)

CENACBAR